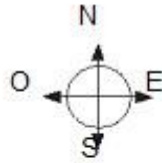


F. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Deberá incluir los nombres de las calles que delimitan la manzana de su ubicación y la distancia aproximada de la esquina más cercana al inmueble y una referencia.

G. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL

1. Extintor de 2.5 kgs, de, PQS tipo ABC, en caso de ciber, maquinaria, aparatos electrónicos, se sugiere el extintor de CO² (bióxido de carbono), con carga vigente colocado a una altura de 1.50 metros.
2. Las instalaciones eléctricas ocultas, en cancheta manguera o tubo conduit.
3. En caso de que el establecimiento cuente con instalaciones de gas L.P., éstas deberán desarrollarse con tubo de cobre o colex, manguera de alta presión, llave de paso, pintado con esmalte color amarillo tráfico y el cilindro se instalará en un lugar ventilado y no a menos de 3 metros de fuentes de calor o contactos eléctricos. Si es un tanque estacionario deberá presentar carta responsiva del proveedor de Gas L.P. autorizado.
4. Botiquín de primeros auxilios. (Con material básico de curación: vendas de 5, 10, y 15 cm., gasas, i odine, jabón neutro, abate lenguas, guantes de latex, tijeras de acero inoxidable sin punta).
5. Señalamientos de salida de emergencia, ruta de evacuación, qué hacer en caso de incendio o sismo, zona de menor riesgo, punto de reunión, botiquín y extintor (de acuerdo a la NOM-003-SEGOB-2011).
6. Derivado de la inspección y dependiendo del Giro, se podrán figur requerimientos específicos adicionales
7. Firmar la Carta Compromiso de la Subdirección de Protección Civil y Bomberos.

H. REQUISITOS

- 1) Solicitud "Formato Único de Apertura" SARE, original.
- 2) Cedula Informativa de Zonificación, si ya cuenta con ella anexar copia, en caso de que no la tenga, ésta se tramitara mediante la misma solicitud (Formato Único de Apertura), previo pago de los derechos correspondientes.
- 3) Identificación Oficial vigente del solicitante y/o apoderado legal (Credencial de Elector, Pasaporte vigente, Cedula Profesional) en fotocopia.
- 4) En caso de no acudir el titular de la empresa, presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados.
- 5) Comprobante de domicilio, que corresponda al señalado en la solicitud (Recibo telefónico, recibo de luz, recibo de pago de predial, recibo de pago de agua).
- 6) Firmar Carta Compromiso de Protección Civil; solo en el caso de que la licencia sea aprobada y al momento de acudir por la respuesta de su trámite.
- 7) En caso de ser un giro que involucre uso y manejo de gas LP, oxigeno y/o acetileno, deberá presentar carta responsiva del proveedor.

* En caso de personas morales:

- 8) Copia del Poder notarial del representante legal y
- 9) Copia del Acta Constitutiva u otro documento que acredite la legal constitución de la empresa.

NOTA: Todos y cada uno de los requisitos señalados como copias deberán acompañarse de su original para su respectivo cotejo.

I.OBSERVACIONES

En caso de pretender colocar anuncios publicitarios en el inmueble deberá tramitar la licencia correspondiente ante la Dirección de Desarrollo Urbano.

El H. Ayuntamiento de Zinacantepec se reserva el derecho de revisión en todo momento, en caso de que a los servicios solicitados se les dé un uso diferente al autorizado se procederá a la aplicación de las sanciones correspondientes en el ámbito de competencia de cada una de las dependencias.

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información proporcionada es verídica y que los documentos que acompaño son auténticos.

EL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC LE INFORMA QUE SUS DATOS PERSONALES RECADADOS, INCORPORADOS Y TRATADOS POR LOS DISTINTOS MEDIOS; SON DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y POR TAL MOTIVO SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD POR LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD COMPLETO CONSULTAR:

<https://www.zinacantepec.gob.mx/pdf/aviso%20de%20privacidad.pdf>